



Políticas de cuidados, bienestar y seguridad social

Nuevo León, 2024

- 1. Priorizar la universalidad del derecho a la salud y seguridad social,** mediante la **mejora del diseño y la articulación de los programas públicos** respondiendo a las necesidades y los problemas emergentes después de la pandemia para ampliar la prevención en el sistema público, presupuestando los recursos para atención médica, salud ambiental y ocupacional.
- 2. Crear un sistema de cuidados para todas y todos,** principalmente dirigido a infancias y adolescencias, personas con discapacidad y personas adultas mayores, mediante la armonización e integración de los programas sociales que ya existen y contribuyen a esta visión.
- 3. Incorporar a las políticas públicas la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género,** a través del reconocimiento social y promoviendo una imagen que dignifique a las personas adultas mayores con acciones orientadas al cuidado, inclusión social y económica; como parte de ello hacer sinergia con nuevas formas de financiamiento para el sistema de pensiones.
- 4. Articular esfuerzos para involucrar a los hombres en la salud reproductiva, planificación familiar y la responsabilidad con sus hijas e hijos,** contribuyendo a superar obstáculos institucionales que interfieran en la promoción de la paternidad responsable. Promover el mismo acceso para familias monoparentales y homoparentales. Ampliar y balancear las licencias por maternidad, paternidad y cuidados, diseñadas para reducir desigualdades entre hombres y mujeres, y para evitar perpetuar roles de género tradicionales.

Aúna

Igualdad,
diversidad,
pluralidad



5. Fortalecer el Sistema Estatal de Empleo para promover un equilibrio y estabilidad económica con enfoque en el empleo inclusivo para mujeres y hombres, personas indígenas, con discapacidad y migrantes. Además, facilitar el surgimiento de micro y pequeñas empresas, cooperativas y de emprendimientos, con un enfoque para transitar de la informalidad a la formalidad.

6. Impulsar programas de empleo de juventudes, evitando la distracción, deserción de la escolaridad en edades más tempranas y tasas de abandono, a través de la capacitación e intermediación laboral, contratos de formación o aprendizaje, apoyos económicos en su contratación, seguridad social y salud mental. Implantar mejores programas de emprendimiento de las mujeres jóvenes.

7. Fomentar la flexibilidad laboral con un enfoque de género para impulsar la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, a la vez que se desarrollen mecanismos que garanticen la participación de diversas poblaciones (mujeres, juventudes, personas con discapacidad) en el ámbito laboral para que existan distribuciones más equitativas en profesiones, ocupaciones y oficios.

8. Incidir en la prevención de la violencia en el entorno escolar, así como la violencia institucional hacia los estudiantes, entre pares, y entre profesores y estudiantes.

Aúna

Igualdad,
diversidad,
pluralidad



9. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial para favorecer el acceso, permanencia y conclusión de las personas con discapacidad en todos los tipos de modalidades y niveles escolares. Estos modelos deberán estar enfocados en garantizar la seguridad emocional, escucha activa y espacios participativos e interacción incluyente.

10. Revisar la oferta curricular de los servicios educativos públicos, con metodologías de aprendizaje-enseñanza para generar condiciones de educación con calidad y equidad, además de impulsar la construcción de escuelas inclusivas para estimular la permanencia.